

De misión por los migrantes: valores cristianos y acogida al extranjero

On a Mission for Migrants: Christian Values and Welcoming the Stranger

Patricia E. Zamudio Grave
Ciesas-Golfo
patricia.zamudio@gmail.com



[DOI: 10.24901/rehs.v40i157.341](https://doi.org/10.24901/rehs.v40i157.341)



De misión por los migrantes: valores cristianos y acogida al extranjero por [Patricia E. Zamudio Grave](#) se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](#)

Fecha de recepción: 6 de agosto de 2018
Fecha de aprobación: 10 de octubre de 2018

RESUMEN:

El artículo reflexiona sobre los procesos de constitución y cambio de las obras pastorales de la Iglesia católica que atienden a migrantes en México, cuando asumen la misión evangélica de llevarles el mensaje de caridad, justicia y acogida. Inician su trabajo proveyendo ayuda humanitaria, pero pronto se ven compelidas a responder a los retos que les plantea el incremento de la violencia contra personas migrantes, ampliando el espectro de sus servicios y avanzando en su compromiso con la defensa de derechos humanos. Los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) son el fundamento de sus decisiones y de su quehacer, y también les plantean dilemas y desafíos. El texto se nutre de la revisión de literatura sobre organizaciones de sociedad civil y de documentos de la DSI, y se complementa con la observación participante de larga data de la autora.

Palabras clave:

Migración, valores cristianos, buena nueva, hospitalidad, obras pastorales.

ABSTRACT:

This article presents reflections on the processes of the formation and modification of the Catholic pastoral services that attend to migrants in Mexico when church workers take on the evangelical mission of delivering them a message of charity, justice and welcome. These workers begin their labors by providing humanitarian aid, but soon find themselves compelled to respond to the challenges that arise from the increasing violence directed against migrants. In response to these challenges, they broaden the spectrum of services they provide and intensify their commitment to defend their human rights. The principles and values of the Social Doctrine of the Church (SDC) form the foundation of their decisions and activities, but also entail dilemmas and challenges. This article draws from a review of the literature on civil society organizations and documents pertaining to the SDC, complemented by the author's own long-term experiences of participant observation.

Keywords:

Migration, Christian values, good news, hospitality, pastoral units.

Introducción¹

Incapaces de observar pasivamente el constante rechazo y la violencia de que son blanco las personas migrantes, las organizaciones de la sociedad civil que promueven sus derechos confrontan retos difíciles. Si han de ser efectivas en un contexto cada vez más complejo, con dinámicas cambiantes, deben fortalecerse en estructura y capacidad de respuesta. Al mismo tiempo, tienen que asegurarse de que sus principios y valores se mantienen como el fundamento de su quehacer.

Huyendo de la pobreza y la violencia prevalentes en sus países, cada vez más personas provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras transitan de manera irregular por México, con el afán de llegar a los Estados Unidos o de permanecer en nuestro país. No son bienvenidas. La detención como base de sus políticas migratorias ha convertido a México en un escenario plagado de peligros y violencias para quienes no tienen la documentación necesaria para acreditar su regular estancia. Las consecuencias victimizantes de tales condiciones han sido bien documentadas: desde robos y asaltos, hasta secuestros y pérdida de la vida ([CIDH 2013](#); [OIM 2013](#); [REDODEM 2015, 2016, 2017 y 2018](#); [Zamudio 2013](#)).

Conscientes de tales problemáticas, organizaciones de la sociedad civil promigrantes se han comprometido con la acogida, la protección y el acceso a derechos de esta población. En particular, las organizaciones afiliadas a la Iglesia católica han nacido de la preocupación de aquellos que, testigos del dolor, ofrecen su tiempo y otros recursos a la causa de las personas migrantes ([Zamudio 2013](#)). México es un país mayoritariamente católico, con 84 % de su población autodefinida como tal ([INEGI 2013](#)). Existen noventa diócesis y arquidiócesis en el país, y miles de parroquias, a las que acuden cotidianamente millones de personas. Guiadas por

valores cristianos, muchas de ellas se reúnen y forman una “obra pastoral” para acoger y acompañar a migrantes, asumiendo la misión de llevarles la Buena Nueva de la bienvenida y el amor, y caminando con esperanza hacia la transformación de las condiciones que actualmente les vulneran.

Las obras pastorales se instauran en torno a la institucionalidad creada por la Iglesia, como parte de la Dimensión Pastoral de Movilidad Humana (DPMH)² (véase [Zamudio 2013](#)). Inician ofreciendo ayuda humanitaria básica y van incorporando más servicios, tales como hospedaje, acompañamiento psicológico y asesoría legal. Las demandas crecientes del trabajo les han hecho comprender que es necesario fortalecerse en aspectos de atención, de estructura interna, legales y económicos, entre otros. En este proceso de acción y reflexión, han realizado cambios de diversa índole, pasando de responder con relativa espontaneidad a necesidades inmediatas, a establecer procedimientos de actuación que sustenten y den certidumbre a sus acciones. Las obras han tenido cambios también en la concepción de sí mismas, manteniendo el aspecto pastoral de su misión y asumiéndose, al mismo tiempo, como defensoras de derechos humanos de migrantes.³

Para lograr la coherencia entre su compromiso y sus valores, encuentran un sostén fundamental en la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), que establece la responsabilidad de los cristianos de “ayudar a todos sus hermanos y [...] realizar la obra de la justicia bajo la inspiración de la caridad”.⁴ La instrucción es clara: “La voz del Señor nos sigue llamando como discípulos misioneros y nos interpela a orientar toda nuestra vida desde la realidad transformadora del Reino de Dios que se hace presente en Jesús”.⁵ Los agentes de pastoral⁶ escuchan el llamado y se ponen en camino.

Este texto reflexiona sobre los procesos de constitución y cambio de las obras pastorales que trabajan en el ámbito de la movilidad humana en México, asumiendo los retos que las dinámicas migratorias les plantean y fortaleciéndose para llevar a cabo la misión que han aceptado. Quiero mostrar aquí que en la base de estos procesos están los principios y valores de la DSI, los cuales dan sentido a su existencia y se constituyen en los fines, medios y propósitos de su quehacer pastoral. Tal quehacer presenta a las obras retos diversos, conflictos y dilemas que pueden cuestionar su lealtad a los valores. En la mayoría de los casos, sin embargo, su compromiso con las personas migrantes prevalece y buscan la manera de encontrar de nuevo la coherencia ética.

Como base de las reflexiones que aquí presento están dos acercamientos metodológicos. El primero es analítico, como estudiosa de los procesos migratorios y del trabajo de organizaciones promigrantes. El segundo es mi participación de muchos años en el trabajo pastoral con migrantes, tanto a nivel local (entre 2001 y 2010) como nacional (entre 2010 y 2012). Desde 2013, colaboro en una obra pastoral de la movilidad humana, asumiendo principalmente tareas de investigación y de apoyo a su institucionalización. He participado también en el movimiento promigrante desde organizaciones y redes no religiosas, lo cual me ha permitido comparar dinámicas y procesos, identificando y reflexionando sobre lo que comparten y lo que le es particular a unas y otras. La información que sustenta mi reflexión proviene, entonces, del estudio de los procesos migratorios y de mi propia observación participante en ellos.⁷ También

utilizaré documentos de la DSI que definen el trabajo pastoral en general y el específico sobre migración.

El texto está organizado en seis apartados. En el siguiente, muestro las dinámicas migratorias contemporáneas de la región México-Centroamérica y la manera como interpelan a los católicos a la luz de la DSI. El tercero destaca los principios y valores que sustentan el trabajo de las obras pastorales, en particular, los referentes al trabajo con personas migrantes. El cuarto apartado ilustra con algunos ejemplos la experiencia de inicio y cambio de las obras, para dar una idea general de la manera como incorporan en su quehacer y discurso a la DSI. En el quinto, utilizo la historia de una obra pastoral en particular -que denominaré Misión de San Juan (MSJ)- para profundizar en la manera como los fundamentos de la DSI se hacen presentes en decisiones puntuales, guiando a los agentes en su respuesta a los retos que les presenta el trabajo con migrantes. Termino el texto con algunas reflexiones sobre la manera como, respondiendo a retos *ad extra* y resolviendo conflictos *ad intra*, el trabajo de las obras y otras organizaciones promigrantes está avanzando, lentamente, en la transformación de la sociedad.

“Nada hay verdaderamente humano que no tenga resonancia en [el] corazón [del agente de pastoral]”⁸

Entre las motivaciones que llevan a las personas a defender los derechos de migrantes, una principal es la empatía con su sufrimiento, por dejar sus comunidades y confrontar peligros y violencias en el camino ([Zamudio 2017c](#)). [Hegel \(1802/3 \[1979\]\)](#) explica que, precisamente, las relaciones sociales tienen su sustento en una empatía básica, en una relación biunívoca entre las personas en la que cada una ve en la otra algo de sí misma. Una consecuencia de la empatía es que los seres humanos se atribuyen un significado afectivo y se valoran mutuamente, tendiendo a solidarizarse con quienes consideran vulnerables (véase [Honneth 1995](#) y [2002](#), [Zamudio 2017c](#)). En México, los agentes de pastoral han observado la violencia que prevalece en contra de los migrantes y han buscado formas de ayudarles, de protegerles ([Zamudio 2017b](#)). Han encontrado una guía común para su quehacer en los documentos de la Doctrina Social de la Iglesia.

Hay múltiples factores que llevan a las personas a migrar. Por ejemplo, existe una creciente participación de adolescentes que buscan reunirse con sus padres en el extranjero o de mujeres que escapan de situaciones de violencia doméstica. En El Salvador, Guatemala y Honduras, los tres países de los que proviene la mayoría de los migrantes que llegan a México en condición irregular, la penuria es profunda. En 2014, el porcentaje de población que se encontraba por debajo de la línea de la pobreza en El Salvador era de 31.8 %; en Guatemala, de 59.3 %; y en Honduras, de 62.8 %. Para 2015, las cifras de pobreza en estos países seguían siendo preocupantes. Según el Banco Mundial (2017), en ese año, el 25 % de los salvadoreños estaba en lo que se conoce como “pobreza crónica”, la cual significa que la persona nació pobre y se mantendrá pobre hasta su muerte. En Guatemala, el porcentaje de pobres crónicos fue de 50 y en Honduras de 40 ([Vakis et al. 2015, 12-3](#)).

En 2016, los indicadores de violencia, medidos por el número de homicidios por cada 100 mil habitantes, eran también preocupantes: en El Salvador, el número fue de 81.6; en Guatemala, de

27.3; y en Honduras, de 59.1 ([Villalobos 2017](#)). Esta situación llevó al Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR)⁹ a afirmar que: “Las actuales cifras de homicidios se encuentran entre las más altas jamás registradas en la región y son tan mortales como muchos conflictos armados contemporáneos”.¹⁰ Para 2017, los indicadores mostraron, en general, una notoria mejoría. En el caso de El Salvador, el número de homicidios por cada 100 mil habitantes se redujo a 60; en Guatemala a 26.4 y en Honduras a 42.8 ([Valencia 2018](#)).

A partir del registro minucioso que hacen los albergues de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de los Migrantes (REDODEM), podemos acercarnos a la manera como los migrantes experimentan tales condiciones y, finalmente, deciden migrar. Durante 2017, las personas migrantes reportaron como motivo de salida los factores económicos en un 68.85 %, ¹¹ seguidos de factores relacionados con la violencia (11.01 %) y familiares (2.87 %) ([REDODEM 2018](#)). Dentro de los factores relacionados con la violencia, el principal motivo es un “contexto generalizado de violencia en que viven las personas, principalmente en la zona norte de Centroamérica”, con un 57 %, seguido de la persecución por el crimen organizado (32 %), violencia doméstica (6 %) y persecución política y discriminación por orientación o identidad sexual (3 %) ([REDODEM 2018, 62-64](#)).

Buscando alternativas económicas y de seguridad, las personas se ven compelidas a dejar sus casas y comunidades, con la intención de establecerse en un lugar donde puedan construirse una mejor vida y su integridad personal esté protegida. Anualmente, cientos de miles de ellas cruzan la frontera sur de México de manera irregular, corriendo el riesgo de ser interceptadas por el Instituto Nacional de Migración (INM) y llevadas a un centro de detención para, finalmente, ser deportadas a sus países (CCINM 2016).¹² Estos flujos son difíciles de medir, por su naturaleza clandestina; sin embargo, las cifras de detención del INM indican sus tendencias. En 2013, el INM reportó 86,298 eventos de detención; en 2014 fueron 127 mil ([UPM 2016b](#)). Por la implementación del Programa Integral de la Frontera Sur¹³ -en julio de 2014-, en 2015 se presentó un considerable incremento en las detenciones, con casi 200 mil ([UPM 2015 y 2016a](#)).¹⁴ Para 2016, el INM estimó que el número total de migrantes que transitaron por el país de manera irregular fue de al menos medio millón. En concordancia con la política de detención y deportación, en ese año, el INM deportó al 99.7 % de las 150,035 personas que detuvo ([UPM 2017a](#)).¹⁵

Por la situación de violencia de la que huyen, cada vez más personas migrantes que llegan a México pueden argumentar el “temor fundado” necesario para ser sujetas de protección internacional (i.e., solicitantes de asilo).¹⁶ El ACNUR reportó que en 2016, 8,781 personas solicitaron asilo en México. Esta cifra representó un 1,067 % de aumento en las solicitudes, comparada con las recibidas en 2011, y más de 700 % de aumento respecto a las recibidas en 2013. En 2017, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR),¹⁷ institución encargada de atender a solicitantes de asilo y decidir sobre el fundamento de su solicitud, reporta haber recibido 14,596 solicitudes ([COMAR 2017](#)).

Transitando por caminos clandestinos y peligrosos en aras de evitar la detención, las personas utilizan rutas cada vez más escondidas, con la consecuente intensificación de su vulnerabilidad. Se convierten en blanco de violencia de criminales (incluidos los traficantes de personas) e,

incluso, de autoridades públicas ([Knippen, Boggs y Meyer 2015](#)). En su informe sobre 2017, la [REDODEM \(2018\)](#) encontró que, de las 28,288 personas recibidas en sus albergue, 2,724 (9.63 % del total) habían sido víctimas del delito, principalmente de robo (con un 76 %), lesiones (5 %), extorsión (4 %) y secuestro (4 %).¹⁸

Como muestran las cifras de factores de migración y experiencia de victimización, las personas, en su mayoría, abandonan sus países huyendo de la pobreza y la violencia, para encontrar en México rechazo y más violencia. Su dignidad es quebrantada de muchas maneras y sus condiciones de vulnerabilidad se multiplican por su extranjería, irregularidad y movilidad misma, impidiéndoles ejercer derechos humanos básicos (véanse [Moreno y Zamudio 2016](#); [Zamudio 2017a](#)). Tales son las realidades, los “signos de los tiempos” que los agentes de pastoral conocen y les convocan a actuar:

Los pueblos de América Latina y de El Caribe viven hoy una realidad marcada por grandes cambios que afectan profundamente sus vidas. Como discípulos de Jesucristo, nos sentimos interpelados a discernir los “signos de los tiempos”, a la luz del Espíritu Santo, para ponernos al servicio del Reino, anunciado por Jesús, que vino para que todos tengan vida y “para que la tengan en plenitud” (Juan 10, 10).¹⁹

En respuesta a tal interpelación, personas e instituciones son movidas a contribuir con su compromiso y trabajo para cambiar las condiciones que rodean la migración. Dentro de la Iglesia católica, una forma de hacerlo es formando una “obra pastoral”, la cual intenta practicar con actos concretos -“obras”- el mensaje evangelizador, recordando “que el amor se muestra en las obras más que en las palabras”.²⁰ La acción pastoral consiste, entonces, en practicar “el cuidado de la comunidad cristiana para que toda ella se edifique y construya el Reino de Dios” ([Sastre s/f, 3](#)). Los agentes de pastoral son los encargados de practicar el cuidado de los miembros de la comunidad, enfocando sus esfuerzos hacia grupos específicos (jóvenes, ancianos, enfermos y otros), entre ellos, las personas migrantes.

Ante la violencia y la injusticia, el anuncio de la Buena Nueva

Las violaciones a derechos humanos mueven la voluntad de miembros de la Iglesia, quienes reconocen que ésta (la Iglesia) “no puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia”.²¹ Es entonces que se organizan en una obra pastoral e inician el proceso que les permitirá llevar a cabo su misión de anuncio de la Buena Nueva, de justicia y de acogida al extranjero, a través de servicios que van desde la asistencia humanitaria hasta la defensa legal. La primera es una expresión de la caridad como “ejercicio emergente”, para mitigar el hambre, cansancio, miedo y otras penurias con que llegan las personas migrantes a sus albergues y comedores. A su vez, la defensa legal y la promoción de los derechos humanos expresan “la convicción de que la transformación social procede de la fe y de la caridad” y es coherente con el trabajo de “promoción humana”, que busca “el desarrollo integral de todo ser humano y de todos los seres humanos en conjunto” (DPMH 2012, 72). Como veremos en este apartado, la Doctrina Social de la Iglesia proporciona a las obras pastorales los fundamentos para su

conformación, definiendo los principios y valores que guiarán su trabajo pastoral a favor de las personas migrantes.

Además de no buscar el lucro y promover ampliamente el trabajo voluntario, de manera similar a como sucede con otras organizaciones de la sociedad civil que colaboran en la construcción del bien común ([Salamon y Anheier 1997](#)), las obras pastorales comparten una característica esencial con aquéllas: el principal motor de sus acciones y de su compromiso son los valores que promueven ([Lewis 2003](#)). Los principios y valores de una organización definen las formas que asumirán y los caminos que tomarán para responder a las necesidades que identifican: son sus principios, sus medios y sus propósitos. Son el principio porque “son lo que nos inspira”: “el deseo de cambiar las condiciones que desvalorizan nuestra sociedad”. Son el medio, porque “son lo que hacemos y cómo lo hacemos”: “trabajamos de manera que nuestros valores identifican y hacen preguntas acerca de problemas y proponen nuevas maneras de resolverlos”. Y son el fin, porque “son lo que luchamos por alcanzar”: “hacemos esto para crear una sociedad en donde nuestro trabajo ya no es necesario” ([Blake et al. 2006, 5](#)). De esta manera, las organizaciones llevan a cabo un ejercicio ciudadano asociado a la valoración de todas las personas y el respeto a sus derechos, avanzando hacia la implantación de un verdadero estado de derecho ([Corry 2010](#)).

Desde una posición de fe, el estado de derecho sería una consecuencia de practicar los valores cristianos, tal como los predicó Jesús en su tiempo y como han sido interpretados por la Iglesia católica, sobre todo a partir del Concilio Vaticano II, en 1965. El Documento de *Aparecida* (385) recuerda que “[s]in valores no hay futuro, y no habrá estructuras salvadoras, ya que en ellas siempre subyace la fragilidad humana”. Los principios y valores, entonces, son el fundamento y la guía de la acción pastoral por las personas migrantes.

Uno de los principios principales del trabajo de las obras es su sentido de misión. En el lenguaje organizacional, la misión de una organización es “una declaración duradera de propósitos, que indica la manera como una institución pretende lograr y consolidar las razones de su existencia” ([Tito 2003, 108](#); [Carrillo, García y Tapia 2005](#)). Para las obras pastorales, ser misionero significa “ir hacia cada hombre para anunciarle a Jesucristo y, en Él y en la Iglesia, ponerlo en comunión con toda la humanidad”²² (véase [Roncagliolo 2015](#)). La misión del Servicio Jesuita a Migrantes expresa bien este concepto: “Desde el servicio de la fe y la promoción de la justicia, el Servicio Jesuita a Migrantes construye un mundo incluyente, hospitalario y fraterno en donde se promueven, defienden y ejercen los Derechos Humanos de las personas migrantes, sus familias y comunidades y gozan de una mejora en su calidad de vida”.²³

Las obras que trabajan con migrantes y sus familias asumen un compromiso fundado en la convicción de que Dios les envía en una tarea, en el encargo de anunciar su mensaje de Buena Nueva, de salvación, a través de la construcción de su Reino en la tierra, expresando la caridad a través de buscar la justicia. Así lo enuncia el documento *Constitución Pastoral. Sobre la Iglesia en el Mundo Actual. Gaudium et Spes* (Los Gozos y las Esperanzas), surgido del Concilio Vaticano II: “Quien con obediencia a Cristo busca ante todo el reino de Dios, encuentra en éste un amor más fuerte y más puro para ayudar a todos sus hermanos y para realizar la obra de la justicia bajo la inspiración de la caridad”.²⁴

La migración es producida principalmente por pobreza y violencia, manifestaciones crudas de la ausencia de justicia en nuestra región. Es el signo de los tiempos que se observa en la lectura de los contextos social, económico y político que realizan los agentes de pastoral (y otros defensores de derechos humanos de migrantes) y que les demanda una respuesta: “Nuestra misión es contribuir a la promoción integral del hombre y de las comunidades del continente [...] Creemos que estamos en una nueva era histórica. Ella exige claridad para ver, lucidez para diagnosticar y solidaridad para actuar”.²⁵

Los agentes son parte de una Iglesia misionera ([Maza 1979](#)) cuyo mensaje de Buena Nueva es de carácter universal. No obstante, la Iglesia latinoamericana ha reconocido que en el continente prevalece una situación estructural particularmente injusta, por lo que en sus Conferencias Episcopales -[Medellín 1968](#), [Puebla 1979](#), [Santo Domingo 1992](#) y [Aparecida 2007](#)- ha resaltado un elemento de capital importancia para el trabajo de las obras pastorales de la movilidad: “la opción preferencial por los pobres”. Esto significa que la Iglesia asumirá a “los pobres” y, por extensión, a los más vulnerables, como sus destinatarios principales, en un compromiso por promover la disminución de las desigualdades:

Tenemos que alargar la lista de rostros sufrientes que ya habíamos señalado en Puebla ([cfr. Puebla 31-39](#)), todos ellos desfigurados por el hambre, aterrorizados por la violencia, envejecidos por infrahumanas condiciones de vida, angustiados por la supervivencia familiar. El Señor nos pide que sepamos descubrir su propio rostro en los rostros sufrientes de los hermanos.²⁶

Además, para realizar su trabajo misionero bajo las condiciones prevalecientes en América Latina, desde finales del siglo veinte, paralelo a la opción preferencial por los pobres, la Iglesia practicaría una “nueva evangelización”:

[S]urge en América Latina como respuesta a los problemas que presenta la realidad de un continente en el cual se da un divorcio entre fe y vida hasta producir clamorosas situaciones de injusticia, desigualdad social y violencia. Implica afrontar la grandiosa tarea de infundir energías al cristianismo de América Latina.²⁷

Las “clamorosas situaciones” a las que hace referencia el documento persisten de manera acuciante en Centroamérica. Las migraciones, en particular, constituyen “un signo elocuente de los desequilibrios sociales, económicos y demográficos, tanto a nivel regional como mundial, que impulsan a emigrar”.²⁸ Por las condiciones que rodean a las personas en movilidad y las vulnerabilidades que implica la negación de su pertenencia social en estados de tránsito y destino ([Zamudio 2013](#)), atenderlas constituye una oportunidad ideal de practicar la nueva evangelización y dinamizar a la Iglesia.

En 2004, el Pontificio Consejo para la Pastoral de Migrantes e Itinerantes dictó la Instrucción *Erga Migrantes Caritas Christi* (La caridad de Cristo hacia los emigrantes), con los objetivos de “dar respuesta eclesial a las nuevas necesidades de los migrantes” y “adecuar las estructuras pastorales”, entre otros.²⁹ La Iglesia considera que: “En la comunidad cristiana nacida

en Pentecostés, las migraciones, en efecto, son parte integrante de la vida de la Iglesia, expresan muy bien su universalidad, favorecen la comunión e influyen en su crecimiento”.³⁰ La Iglesia ve en las personas migrantes a mensajeros de Dios: en la “atención, acogida, coparticipación y solidaridad [...] la tutela de los derechos [...] y el empeño evangelizador”³¹ revela un constante cuidado a todas las personas, particularmente a las más desfavorecidas (DPMH 2012).

En resumen, los principios trascendentales que la DSI da a las obras pastorales de la movilidad son: el sentido de misión, la opción preferencial por los pobres y la promoción de la nueva evangelización. En relación intrínseca con ellos, *Erga Migrantes Caritas Christi* (30) propone cinco valores cardinales para sustentar el quehacer de las obras: el universalismo, la caridad, la hospitalidad, la solidaridad y la unidad (véase también [Candaten y Daltoé 2013](#)). Estos valores se traducen en urgir a los gobiernos a aplicar “una política que garantice a todos los emigrantes la seguridad del derecho, evitando cuidadosamente toda posible discriminación” ([Juan Pablo II 1988](#)).³²

La promoción de estos valores debe expresarse de maneras específicas en el quehacer. Por ejemplo, el universalismo se refiere a que toda persona pueda encontrar en la Iglesia a su patria, es decir, su lugar de pertenencia. Esto implica trabajar para contrarrestar cualquier forma de xenofobia, racismo o discriminación. A su vez, la caridad, entendida de manera amplia, es una manifestación del amor por el otro, que implica el darle ayuda sin esperar nada a cambio; implica una vocación de servicio que mira al otro como un fin en sí mismo. Por su parte, la hospitalidad significa acoger con generosidad a quien toque a su puerta. Asumido este valor en toda su dimensión, implica tener un lugar para proveer la acogida, con las condiciones necesarias para que cada persona y grupo, con sus particularidades, se sienta en casa (véase [Hegel 1802/3 \[1979\]](#)). De ahí la importancia de establecer albergues para personas migrantes y poder brindarles una atención integral, que considere sus diferentes y complejas dimensiones como seres humanos. Por su parte, la solidaridad es la expresión del reconocimiento de los agentes de pastoral hacia las personas migrantes: al valorar positivamente sus capacidades y empatizar con su vulnerabilidad, los agentes se sienten impulsados a implementar estrategias de ayuda ([Zamudio 2017c](#)).

El valor de la unidad merece una mención especial. Referido específicamente al trabajo con personas migrantes, significa trascender la diversidad de nacionalidades, culturas, creencias, prácticas, preferencias, etcétera, y encontrar lo que nos identifica a unos con otros ([Candaten y Daltoé 2013](#)). En palabras de [Hegel \(1802/3 \[1979\]\)](#), implica tener una empatía básica por el otro, la cual nos hace saber que pertenecemos al mismo género humano. El “ser uno” significa también que nos valoramos como iguales. Se trata de una “unidad en la diversidad” que reconoce las diferencias, pero que, desde la fe cristiana, reafirma una igualdad como hijos de Dios.³³ Para las obras de la Iglesia, la unidad también implica el compartir un propósito y trabajar juntos para lograrlo ([Francesconi 1991](#)). De ahí la importancia del trabajo en red y del apoyo mutuo entre obras pastorales y con otras organizaciones.

Asumir los valores de esta doctrina constituye una fuerza transformadora: internamente, por ejemplo, al interrogar prejuicios hacia quienes son distintos a nosotros y, al exterior, al tratar de

resolver desacuerdos, teniendo el propósito misionero común como guía. Al mismo tiempo, no es fácil practicar a cabalidad estos valores. Por un lado, implica una gran entrega a la misión, cuya demanda en tiempo y energía lleva a los agentes de pastoral, en no pocas ocasiones, a colocar el servicio a las personas migrantes sobre sus relaciones de amistad o familiares, o incluso sobre su propio bienestar. Esta forma de actuar encuentra asidero en la DSI, que promueve el sacrificio como un valor y lo asocia a la misión evangelizadora: “Que [María] nos enseñe a salir de nosotros mismos en camino de sacrificio, amor y servicio [...] para que, peregrinos en el camino, cantemos las maravillas que Dios ha hecho en nosotros conforme a su promesa”.³⁴

La ideología sacrificial, tan presente en el trabajo de los agentes de pastoral -y de muchas personas defensoras de derechos humanos ([Zamudio 2017c](#))-, les coloca en una situación dilemática: desean mantener su compromiso con una misión altamente exigente en tiempo y energía y, al mismo tiempo, desean tener una cotidianidad personal armónica. Este dilema tiene también una dimensión ética. Uno de los valores cardinales del trabajo pastoral es la unidad, fundamentada en la igualdad; se trata de una unidad que surge de la aceptación del valor igual de todas las personas por ser hijas de Dios. La “opción preferencial” por los más vulnerables reconoce un compromiso focalizado, pero no contradice la igualdad fundamental entre las personas. En consecuencia, el valor que los agentes de pastoral dan a las personas migrantes y el compromiso que tienen por su bienestar debiera ser igual al que se dan a sí mismos (y a sus familiares y amigos): nadie es más valioso.

Desafortunadamente, la demanda del trabajo con migrantes y la escasez de recursos con que trabajan las obras lleva a muchos agentes a ignorar aspectos fundamentales de su propio bienestar, incluyendo su salud ([Zamudio 2014](#)). Ante esta propensión, en la última década, grupos que participan en diversos movimientos de derechos humanos a nivel mundial han reconocido la necesidad del “cuidado”, tanto de sí mismo como de los equipos de trabajo de cualquier organización, incluidas las obras pastorales. El cuidado es planteado, entonces, como una posición política que, además de su dimensión ética, implica el sostenimiento de los movimientos sociales mismos.³⁵ Esta tendencia a reconocer la importancia del cuidado está ayudando a los agentes de pastoral a resolver -al menos, parcialmente- la situación dilemática propiciada por la ideología sacrificial contenida en la DSI.

Muchos de los valores que sustentan el quehacer de las obras pastorales son compartidos con organizaciones laicas, pero sin el contenido doctrinario y de fe de sus principios cristianos. Más aún, en el proceso de maduración del movimiento promigrante, el discurso estructurado de la promoción de la dignidad y de los derechos humanos ha ido adquiriendo un lugar cada vez más preponderante en el trabajo de todas las organizaciones, laicas y religiosas. Así, aunque la identidad de agente de pastoral está en el corazón de su servicio, al reconocerse como defensor de derechos humanos, asume también una identidad político-jurídica que hace converger su fe con su compromiso ciudadano de buscar el estado de derecho.

La convicción de fe que intentan practicar las obras pastorales y la coherencia ética que buscan se topa con las limitaciones y contradicciones subjetivas de sus propios agentes, laicos y religiosos. A pesar de ello, su existencia se ha tornado crucial para la consecución de los

proyectos migratorios de miles de personas y, en ocasiones, son la única alternativa para asegurar su sobrevivencia misma. Observar el proceso de su conformación y los retos que confrontan ayuda a comprender la imperfección de su adherencia a los valores de la DSI y, al mismo tiempo, aceptar la trascendencia de su trabajo de promoción de derechos humanos que, junto con otras organizaciones, constituyen signos de esperanza para migrantes y para la sociedad toda.

Los retos y las esperanzas³⁶ en la creación de Obras Pastorales

Los principios y valores que inspiran el quehacer de las obras para acoger al migrante son su guía para conformarse y transformarse, según las necesidades que observan en las personas y en las dinámicas migratorias. En este apartado, abordo procesos básicos de conformación de obras pastorales e ilustro con algunos ejemplos su manera de asumir los preceptos de la Doctrina Social de la Iglesia y asumir dilemas que les plantean las realidades en las que tratan de incidir.

La conformación de obras pastorales para atención a migrantes en México inició desde los años ochenta del siglo veinte. Una de las primeras “casas del migrante” que se estableció en esos años fue el Albergue Scalabrini, en Tijuana, B.C., por la congregación de los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos. Fundada en 1987, inició atendiendo a migrantes deportados y a refugiados. En los años siguientes se siguieron constituyendo albergues para migrantes y organizaciones de defensa de sus derechos.

Para 2006, había en México 38 obras pastorales que atendían principalmente a personas migrantes en tránsito y deportadas ([DPMH 2013](#), [Salmón 2014](#)). Se formaron como respuesta al incremento en los flujos migratorios en mayores condiciones de vulnerabilidad, producto principalmente de una política migratoria restrictiva, acompañada de una política de seguridad pública fallida, plagada de corrupción e impunidad.³⁷ Entre 2006 y 2012, el número de obras pastorales creció a 108. Ése fue el periodo en el que el presidente Calderón implementó la “lucha contra el narcotráfico” y, como una consecuencia de ella, se desató una violencia contra las personas migrantes en tránsito que asumió dimensiones alarmantes. Por ejemplo, en 2009, la CNDH emitió el *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*, reportando 9,758 secuestros en un lapso de 6 meses ([CNDH 2009](#)). La formación de nuevas obras obedeció, pues, a la evidente necesidad de protección que tenían los migrantes.³⁸

Institucionalmente, las obras pastorales se aglutinan en la Dimensión Pastoral de Movilidad Humana (DPMH), una de las siete dimensiones de la Comisión Episcopal de Pastoral Social, del Episcopado Mexicano. El propósito de la Pastoral Social es contribuir a “animar la nueva evangelización impulsando la participación de los laicos en la transformación de México [...] dando testimonio de caridad cristiana impulsando una cultura solidaria con todos los hombres y mujeres, preferencialmente con las personas más pobres, marginadas y excluidas”.³⁹

He identificado dos maneras comunes de conformación de obras pastorales de acompañamiento a migrantes. La primera es de carácter diocesano y tiene lugar cuando fieles católicos se reúnen en torno a un sacerdote, con el apoyo de la diócesis en la que residen,⁴⁰ para responder a una necesidad identificada, aportando sus ideas y su trabajo voluntario. En muchos casos, ellos

mismos proveen los insumos necesarios para la atención, principalmente alimento y ropa. Con el tiempo y la detección de otras necesidades, los grupos amplían el espectro de servicios, lo cual les implica incrementar sus recursos y adaptar su estructura a la incorporación de más tareas y, siempre que es posible, más personas. Además, en orden de acceder a recursos financieros y legitimidad jurídica, muchas de ellas se constituyen en Asociaciones Civiles.

Tal fue el caso del Albergue Decanal Guadalupano, en Tierra Blanca, Veracruz, cuya labor inició en 2000, con un grupo de feligreses que por iniciativa propia daban alimento a personas migrantes en tránsito, en las vías del tren cercanas a la parroquia de Santa María de Guadalupe. Con el apoyo de la parroquia y una “donación de bienhechores”, construyeron su albergue en 2009. En 2011, “buscando la consolidación y estabilidad para el albergue se creó la asociación civil Oasis Providencial A.C., conformada por ciudadanos y párrocos de Tierra Blanca”.⁴¹ La demanda de trabajo les llevó a exhortar a otros a apoyar sus esfuerzos, apelando a su empatía y solidaridad: “Únete a nosotros y atrévete a compartir algo de tu tiempo por una buena causa”.⁴²

Otras obras pastorales han iniciado de esta manera.⁴³ Por ejemplo, Casa Nicolás (Guadalupe, N.L.) empezó a trabajar en 2004, con el apoyo de la Arquidiócesis. En 2017, se constituyó como A.C., con el nombre de Solidaridad en el Éxodo. Esta obra asegura que: “En el espacio abierto por Casa Nicolás reconocemos y defendemos en todo migrante su condición humana, y por tanto su dignidad y su cultura”.⁴⁴

La segunda forma de inicio de una obra tiene lugar cuando una orden o congregación religiosa, con base en su carisma particular⁴⁵ y habiendo realizado un discernimiento sobre la situación de una región, decide incursionar en el terreno de las migraciones e instaura una obra en un lugar específico. Así lo hizo la orden de los franciscanos, que empezó a atender a personas migrantes desde finales del siglo XX, en la Parroquia de Cristo Crucificado, en Tenosique, Tabasco, ofreciéndoles hospedaje y alimento.

La experiencia de esta obra pastoral ilustra con particular claridad la coherencia entre la DSI y la acción pastoral a favor de los migrantes. Una vez iniciada la misión, los frailes vieron crecer las necesidades, por lo que instituyeron la Casa del Migrante: “El tiempo, las personas migrantes, la delincuencia común y organizada, las atrocidades migratorias, nos han indicado el camino para ya no sólo brindar ayuda humanitaria a las y los hermanos migrantes sino asumir la defensa y promoción de su vida, su dignidad y sus derechos humanos”.⁴⁶

En 2011, a raíz de la matanza de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas, “dejamos el albergue de la sede parroquial y nos trasladamos a la nueva sede. Y decidimos darle un nuevo nombre: La 72, Hogar-Refugio para Personas Migrantes”. El llamarse “refugio” iba bien con el trabajo intenso que realizaban para la defensa de derechos humanos, la cual,

[E]s el área donde en los últimos años hemos tenido más trabajo, pues debido a la tragedia humanitaria en torno a las personas en movilidad, hemos recibido a muchas víctimas [de delitos], a las cuales se les orienta, se les acompaña y se les da

seguimiento en todo su proceso frente a las autoridades de procuración de justicia y migratorias. Desde el año 2013, en La 72, atendemos el tema del refugio”.⁴⁷

De acuerdo con su fundador, Fr. Tomás González, el incremento del flujo de personas sujetas de protección internacional ha convertido al albergue en un “Campo de Refugiados”.⁴⁸

En todo su trabajo, esta obra ha mantenido su fidelidad a su carisma y a los valores de la DSI:

Queremos revestir a “La 72” del sayal franciscano y en ella ejercer lo que San Francisco y Santa Clara de Asís nos dejaron como herencia espiritual: “la restitución de nuestros bienes a los pobres y excluidos, que son nuestros maestros y señores”. La fraternidad universal, el servicio evangélico que dignifica, la ternura profética que acoge y libera, la búsqueda de la justicia son los ejes que guíen nuestros pasos. Y con las víctimas migrantes asumimos la parte de la persecución que implica su acogida y su defensa.⁴⁹

La 72 es uno de los ejemplos más claros de la manera como las obras pastorales responden a los cambios en las dinámicas migratorias a partir de sus principios y valores. La violencia contra las personas migrantes en los países de origen y durante el tránsito por México les ha interpelado y llevado a su transformación, principalmente, por el incremento de personas migrantes víctimas de delitos y de solicitantes de asilo. Interrogando con su experiencia el concepto mismo de “migrante en tránsito”, estos espacios, que empezaron proveyendo dos o tres días de estancia, ahora albergan a las personas por tres meses, seis o más, por lo que han tenido que acomodar sus espacios físicos y estructura organizativa. La 72 ha ampliado considerablemente sus instalaciones, crecido en personal, voluntarios, vínculos institucionales y trabajo de incidencia para lograr cambios estructurales, que se manifiesten en “una migración no forzada y libre de violencia”.⁵⁰

Antes de abordar los dilemas que confrontan las obras pastorales, quiero comentar las similitudes y diferencias que encuentro entre las dos maneras de constitución de obras - diocesana y congregacional-. En ambas, es indispensable tener la aprobación del obispo encargado del territorio -diócesis- en el que se conforma la obra. También les es común que su quehacer responda a los fundamentos y valores de la DSI. Lo que distingue a una obra diocesana de una congregacional es, de acuerdo a las experiencias que he observado, el apego al carisma y la organización regional e internacional de las congregacionales. Esto les da un sustento doctrinario e institucional adicional, que les ayuda a fundamentar elementos particulares de su trabajo, como metodologías o procedimientos, les asegura el respaldo de otras obras e instituciones de la congregación y mejora sus oportunidades de acceso a recursos. Por otro lado, la constitución de una obra diocesana responde de manera más expedita y espontánea a procesos y necesidades que confrontan las personas en su cotidianidad. A pesar de estas diferencias, como vimos arriba con el ejemplo de La 72, el quehacer lleva a la colaboración constante y fructífera entre las diferentes instituciones de la Iglesia católica -diócesis y congregaciones, por ejemplo- dedicadas al trabajo pastoral con migrantes.

Conflictos y dilemas de las obras pastorales

Aunque guiadas por un mismo espíritu misionero, no siempre sucede que la integración o el trabajo de las obras pastorales se dan de manera nítida y sin conflicto. En ocasiones, aun cuando se han constituido con el apoyo del párroco, del religioso o del obispo, la forma como las obras operan genera desacuerdos o francos conflictos. Una de las fuentes de desacuerdo más comunes es cierto autoritarismo por parte del párroco o religioso encargado. Aunque la DSI llama a la participación de las personas laicas, es común que los sacerdotes o religiosos (incluidas monjas) asuman la máxima autoridad de las obras pastorales. Los conflictos surgen cuando las decisiones no se guían por argumentos y procesos razonables, surgidos de análisis o experiencia, sino meramente por la voluntad de quien detenta la autoridad. Entre los temas que provocan desacuerdos está la creación e implementación de protocolos de atención a migrantes. Ha sido recurrente que, mientras las personas laicas proponen incrementar la certidumbre en los procedimientos, las religiosas tratan de guiarse por su intuición o fe, o simplemente por mantener cierto grado de discrecionalidad en las decisiones.⁵¹ Tales dinámicas son habituales al inicio de la creación de una organización, sobre todo, cuando no ha quedado clara o suficientemente legitimada la línea de autoridad o cuando el “respeto al fundador” o la necesidad de tomar “decisiones ejecutivas” abren la puerta a conductas autoritarias (véase [Lewis 2003](#)). Para el caso de las obras pastorales, ello puede generar conflictos al interior que, si no se resuelven, escalan hasta el abandono de la colaboración por parte de miembros laicos. Afortunadamente, tales límites se alcanzan sólo esporádicamente; entre otras razones, porque el trabajo en red de las obras ha ayudado a profesionalizar a los agentes (religiosos y laicos) y a promover la institucionalización, con la consecuente disminución de ámbitos de discrecionalidad e incertidumbre.

Un caso importante de desacuerdo en torno al trabajo de las obras, ocasionado por la actuación poco razonable del encargado, tuvo lugar cuando se dio el cambio de obispo responsable de la DPMH, a principios de 2013. En ese año, monseñor Guillermo Ortiz (de la Diócesis de Cuautitlán) sustituyó a monseñor Raúl Romo (de la Diócesis de Tijuana, cuya gestión abarcó de 2006 a 2012). El obispo saliente había promovido una manera de trabajar que había dado muy buenos frutos: una estructura nacional de trabajo, organizada en zonas (norte, centro y sur), con talleres anuales. Esta estructura ayudó al fortalecimiento de la colaboración en red, con la consecuente compartición de formas de trabajo, capacitación y apoyo. Además, monseñor Romo había comprendido la necesidad de avanzar en la definición de la identidad del agente de pastoral, impulsando la defensa de derechos humanos, con iniciativas importantes de incidencia en leyes y políticas públicas.⁵²

Por su parte, el nuevo obispo proponía desarticular la organización existente por zonas, para que las obras se aglutinaran de acuerdo con la división formal de provincias eclesiales.⁵³ Pretendía también dar el control del trabajo de las obras a los obispos de las diócesis en las que estaban situadas y limitar el trabajo de los agentes a la mera caridad, sin el componente de defensa de derechos humanos. A partir de su experiencia, los agentes de pastoral consideraron que estos cambios no beneficiaban el trabajo cotidiano ni la articulación, ya que ignoraban la importancia de compartir experiencias frente a realidades similares, así como la

necesidad de tener una relación fluida entre las obras, elemento básico del trabajo en red desarrollado hasta entonces. Los cambios propuestos ignoraban, además, los riesgos que implica el trabajo con migrantes y la necesidad de protegerse mutuamente (DPMH 2011). Desafortunadamente, no fue posible que monseñor Ortiz comprendiera estas razones, basadas en la experiencia y en análisis bien fundamentados, e impuso los cambios que había decidido. En un desplante de arrogancia y autoritarismo, invitó a quienes no los aceptaran a que realizaran su trabajo pastoral fuera de la Dimensión. Al anteponer su autoridad de esta manera, la actuación del obispo estaba en clara contraposición con elementos fundamentales de la DSI, que plantean que las realidades actuales “exige[n] claridad para ver, lucidez para diagnosticar y solidaridad para actuar”.⁵⁴ Desafortunadamente, entre la jerarquía eclesial no hubo voz alguna que apelara a tales fundamentos y cuestionara la actuación del obispo.⁵⁵

Numerosas obras pastorales, tratando de ser coherentes con tales fundamentos y comprendiendo la importancia de seguir trabajando en red y manteniendo la defensa de derechos humanos, en 2015, se aglutinaron -junto con otras organizaciones-, en el Colectivo de Defensores de Migrantes y Refugiados (CODEMIRE), “colectivo con inspiración cristiana humanista, sin fines de lucro, formado por 28 casas del migrante, albergues, personas y organizaciones de la sociedad civil [...] [que] surge como una profunda alternativa de lucha para la defensa y acompañamiento integral que han venido realizando”.⁵⁶ CODEMIRE constituyó un referente de apoyo y orientación para las obras que, por distintas razones, debieron aceptar la nueva forma de trabajo de la DPMH.

En este apartado he mostrado cómo, asumiendo los propósitos de evangelizar y promover a la persona, las obras se organizan y tratan de avanzar en la transformación de las condiciones que rodean la migración, con espíritu misionero y la opción preferencial por los pobres. Los valores de la DSI se asientan de manera explícita en sus mensajes o se manifiestan implícitamente en la forma e intensidad de su trabajo y en la manera como apelan a la solidaridad de personas y de instituciones. El proceso no es fácil ni nítido y pueden surgir conflictos, pero éstos son generalmente resueltos apelando a su propósito común y, en el camino, al apoyo y orientación de obras con institucionalidad más consolidada. Pocas veces, sin embargo, es posible acceder a los detalles de su discernimiento o a las reflexiones sobre los valores que subyacen sus decisiones y las consecuencias que éstas acarrearán. El siguiente apartado intenta contribuir a la reflexión de estos procesos, mediante la exploración de la historia de una obra pastoral de migrantes.

Misión de San Juan: aceptando la misión y discerniendo el camino

Iniciar una organización promigrantes, fortalecerla y mantenerla frente a los cambios de las dinámicas migratorias contemporáneas constituye todo un desafío. Para responder a él, las obras pastorales orientan sus decisiones asumiendo los preceptos de la Doctrina Social de la Iglesia. Tal ha sido la experiencia de Misión de San Juan, en una historia de más de cuatro años, desde su nacimiento hasta finales de 2016, año en que instaló su albergue.⁵⁷ La creación de esta obra pastoral siguió un camino diferente a los dos indicados antes, puesto que no se conformó en torno a un religioso ni fue establecida por una congregación. Se trató de un proyecto híbrido, con la participación de dos personas laicas y una religiosa.

En este apartado, presentaré algunos momentos críticos de esta historia, en los que sus miembros intentaron armonizar el sentido de misión, la opción preferencial por los pobres y los valores de la DSI para delinear el ser y el quehacer de la obra. En el proceso, surgieron también conflictos y dilemas, muchos de los cuales se resolvieron a favor de la misión, aunque otros aún siguen pendientes.

2013. Definición de la misión en la opción preferencial por los pobres

Fundaron la organización tres personas que tenían amplia experiencia en el trabajo pastoral con migrantes. Les movía el sentido de misión: “Hicimos un discernimiento desde la fe: nos descubrimos llamados por Dios e interpelados a continuar realizando la misión frente a la realidad existente de violencia contra las personas migrantes y las personas defensoras de sus derechos”.⁵⁸

La obra no constituía una presencia congregacional, pero una de sus fundadoras pertenecía a la Congregación de las Hermanas de San Carlos Borromeo Scalabrinianas, así que su carisma constituyó la base del quehacer: “la gracia que nos torna capaces de percibir la realidad de las emigraciones con los ojos de la fe, compadeciéndonos y comprometiéndonos con los migrantes, ‘preferencialmente los pobres y necesitados’” (Analita y Daltoé 2013, 7).⁵⁹

Aunque la vulnerabilidad rodea a todas las personas migrantes en condición irregular, la obra asumió el acompañamiento de quienes consideraba que se encontraban en las peores condiciones: víctimas de delitos en México, personas sujetas de protección internacional o que vivían con VIH.⁶⁰

La misión organizacional empataba bien con la misión de anunciar la Buena Nueva:

La misión de MSJ es la promoción integral de las personas migrantes, refugiadas y defensoras de sus derechos, a través del acompañamiento integral, la incidencia para cambiar procedimientos, políticas y leyes en su favor, la formación y la invitación al compromiso social. Buscamos la transformación de la persona y de la sociedad: buscamos la coherencia entre propósitos y acciones, teniendo como base el amor y la construcción de comunión, valorando la diversidad y suscitando la solidaridad del género humano.⁶¹

Su fundación formal fue el 2 de febrero de 2013. Empezó con un equipo de cinco personas, esperanzadas en continuar transmitiendo el mensaje evangelizador, a través de la acogida y de la promoción de la justicia. Al principio, trabajaron de manera voluntaria, montando su oficina en el departamento de una de ellas, respaldadas por la solidaridad -financiera y de otro tipo- de amigos, colegas y otros. Aceptaron, pues, asumir la misión en condiciones muy precarias, suscribiendo de manera tácita la ideología del sacrificio como una necesidad temporal para echar a andar la obra. Al mismo tiempo, se esforzaron para conseguir los recursos que les permitieran tener un salario base y lo necesario para llevar a cabo su labor. Paulatinamente, fueron avanzando en este aspecto y recibieron algunos financiamientos. Al terminar ese año, la

obra había acompañado a 52 personas migrantes, de las cuales 38 eran víctimas del delito y 2 eran sujetas de protección internacional.

2014. El ejercicio de la caridad: lo emergente y el acceso a la justicia

Dar ayuda humanitaria era básico para implementar el trabajo, pues las personas necesitaban atención a su salud y un lugar para hospedarse, entre otras cosas. MSJ instaló sus oficinas en un espacio provisto por otra obra pastoral y avanzó hacia la integralidad del acompañamiento, que incluía atención médica, psicológica y legal. Para ello, fortaleció sus vinculaciones con instituciones de salud y la colaboración con albergues que recibieran a las personas por el tiempo que duraba el acompañamiento (tres meses en promedio). En el último trienio del año, los misioneros scalabrinianos ofrecieron su seminario para albergar a las personas migrantes acompañadas. Con esos servicios básicos cubiertos, era posible avanzar en proveer acompañamiento en procedimientos de regularización migratoria y de acceso a la justicia. Para realizar ese trabajo, se incorporaron dos abogadas a la obra.

A partir de esa experiencia inicial, el equipo pudo comprender que, más allá de las especificidades de los grupos que acompañaba -lo cual implicaba diferencias en estrategias jurídicas y de otro tipo-, las vulnerabilidades múltiples que les rodeaban demandaban una misma respuesta pastoral: avanzar, a través del acogimiento pastoral, en la construcción de justicia, tanto en el sentido de procedimientos formales (penal, migratorio y de asilo), como en un sentido amplio, de ejercer los derechos que una condición migratoria regular y la reparación del daño podrían proveerles. Ese año, la obra acompañó a 114 personas (75 víctimas del delito y 9 sujetas de protección internacional) y, avanzando en la institucionalización, la experiencia les permitió elaborar su primer protocolo para el acompañamiento a personas migrantes víctimas del delito.

En medio de tales logros, sin embargo, la obra confrontó un dilema crucial. Los miembros del equipo estaban muy preocupados por el largo tiempo que tardaban los procedimientos, ya que mantenían a las personas migrantes en total incertidumbre sobre su estatus legal y, en consecuencia, sobre la mejor manera de dar continuidad a sus proyectos migratorio y de vida. Había que decidir entre buscar la intervención de autoridades de alto nivel para que ordenaran la corrección de irregularidades en los procedimientos y evitar dilaciones o aplicar los recursos legales prescritos en la normativa y ajustarse a sus tiempos, que podían ser largos. El discernimiento les hizo comprender que la primera opción, aunque aceleraría los procesos, equivalía a practicar el tráfico de influencias, lo que contradecía los principios de justicia, legalidad y estado de derecho con los cuales la obra estaba comprometida. La decisión fue, entonces, que cuando hubiera irregularidades, llevarían a cabo la denuncia correspondiente y seguirían los canales y tiempos prescritos, con una excepción: cuando la vida de la persona estuviera en peligro inminente. En este caso, y sólo en éste, utilizarían todos los recursos disponibles para protegerla.

Uno de los grandes aprendizajes de este periodo fue que la solidaridad debe estar acompañada de un método y de criterios claros para tomar decisiones. De otra manera, aún con las mejores intenciones, existe el riesgo de caer en graves inconsistencias, tanto éticas como políticas.

2015. La práctica de la unidad en la diversidad en todos los ámbitos

A principios de 2015, la obra creó el Centro Pastoral de Derechos Humanos, con tres áreas: jurídica, trabajo social y psicológica/psicosocial. Ajustó el protocolo de acompañamiento a personas migrantes víctimas y le incorporó procedimientos específicos para acompañar a personas sujetas de protección internacional. En noviembre, en colaboración con Médicos Sin Fronteras⁶² como encargado de proveer atención médica, se conformó el Centro de Acompañamiento Integral.

Después de dos años de trabajo, era claro para el equipo que el mejoramiento del acceso a la justicia de las personas migrantes sólo sucedería mediante la transformación de las instituciones públicas, por lo que trabajaron arduamente en la incidencia “desde abajo”, es decir, desde el quehacer cotidiano. Por ejemplo, avanzaron en lograr que los ministerios públicos de la Procuraduría General de la República dieran a las personas víctimas el trato diferencial, preferente y de buena fe que mandata la [Ley General de Víctimas \(Artículo 5\)](#).⁶³ La incidencia se hacía también “desde arriba”, promoviendo el diálogo con funcionarios de alto nivel, la denuncia pública de irregularidades graves y la participación en eventos nacionales e internacionales sobre las materias migratoria, de asilo y de acceso a la justicia.

Para este año, el equipo había crecido significativamente, pasando de 9 a 17 miembros. Como sucede en muchas obras pastorales, además de ser multidisciplinario, el equipo de MSJ era diverso en otras formas. Un grupo de personas tenía amplia experiencia en el campo de la migración, pero poca formación técnica/académica; el otro tenía formación técnica, pero poco trabajo en terreno. Esta diferencia se manifestaba en sus posiciones respecto de la institucionalización de la obra. El primer grupo consideraba que la sistematización de los procedimientos en un protocolo limitaba el ejercicio de la caridad, porque reducía las formas de acompañamiento a las personas; veía en el establecimiento de procedimientos una tendencia hacia la burocratización del trabajo. El segundo grupo pensaba que la definición de procedimientos permitiría ser más efectivos, orientando el quehacer con mayor certidumbre y utilizando los recursos de manera eficiente. A pesar de los aprendizajes logrados en el pasado y de tener protocolos construidos y aceptados por el equipo en su conjunto, la cotidianidad de la atención y algunos casos particulares propiciaban la vuelta reiterada hacia esa disyuntiva.

No se cuestionaba el valor de la caridad como *principio*, sino que había desacuerdo en la forma de llevarlo a la práctica, es decir, la caridad como *medio* para promover a la persona y lograr su mejor acompañamiento ([Blake, Robinson y Smerdon 2006](#)). Aunque debe haber coherencia entre los valores como principios, como medios y como fines, es cierto que no siempre resulta fácil decidir la mejor manera de llevarlos a la práctica. Ésta es una tensión no resuelta de manera definitiva en MSJ. Sin embargo, el equipo ha encontrado una salida aceptando la observancia de los protocolos, pero incorporando en ellos las posibles excepciones y criterios que permitan la

flexibilidad necesaria para adaptarse a las condiciones de casos particulares. Al mismo tiempo, la obra asumió la responsabilidad de buscar la complementariedad de capacidades y la plena apropiación de los valores, para lograr la unidad de propósito. Los frutos de tal complementariedad se expresaron ese año en el acompañamiento de 310 personas: 259 víctimas del delito y 25 solicitantes de asilo.

2016. La hospitalidad y la solidaridad frente a los críticos signos de los tiempos

El 2016 presentó un incremento significativo de personas solicitantes de asilo. Mientras que en 2015, México recibió 3,850 solicitudes, durante 2016 recibió más de 9,000. Las instituciones mexicanas respondieron aumentando la proporción de aceptación de solicitudes, pasando de 25 % al 65 %. Esta situación repercutió directamente en el trabajo de las organizaciones promigrantes, incluidas las obras pastorales, pues, la demanda por acoger a esta población creció significativamente. El procedimiento implicaba prolongar el tiempo de atención: mientras que el promedio para víctimas era de 3 meses por persona, el de solicitantes de asilo era de 6 meses o más.

A mediados del año, la obra recibió la noticia de que el Seminario Scalabriniano ya no albergaría a las personas acompañadas, por lo que era fundamental encontrar un nuevo espacio. A partir de octubre, la obra aceptó el apoyo del ACNUR para establecer su propio albergue. Así, la contingencia permitió practicar la hospitalidad de manera más directa, hospedando a las personas y avanzando en la integralidad de la atención. De la misma manera que sucedió a La 72, el albergue de MSJ se iba pareciendo cada vez más a un campo de refugiados: aunque las personas víctimas seguían siendo la mayoría (161 de 253), ese año, el número de solicitantes atendidos aumentó a 79.

Además de conformar un equipo que atendiera el albergue, había que reorganizar procedimientos y tener una mayor dedicación de las profesionales del Centro Pastoral. Había también que obtener mayores recursos y ampliar el personal. Esto no ha sido fácil y llevó al desgaste, por lo cual se puso particular atención a su cuidado, manteniendo roles de descanso extra -“días de autocuidado”- y proporcionando recursos para el cuidado personal y colectivo, tales como talleres o atención psicológica individual.

En medio de estos desafíos, era necesario lidiar también con una crisis de financiamiento cada vez más preocupante. Desde 2014, varias agencias habían anunciado que pronto disminuirían o eliminarían su apoyo al trabajo sobre migración. Para fortalecer la recaudación de fondos, la obra había creado el área de sustentabilidad, que había trabajado arduamente y con buenos resultados. En 2016, el equipo de la obra estaba formado de 26 miembros. Para asegurar sus salarios, junto con los recursos necesarios para acompañar a un creciente número de personas, era fundamental diversificar las fuentes de financiamiento con donaciones y actividades de recaudación, entre otras.

Tales fuentes alternativas se alineaban bien con uno de los valores más importantes de la DSI, la solidaridad, mediante la convocatoria a todo “el pueblo de Dios”. Aunque el apoyo de

financiadoras parecía dar más certidumbre económica, el apelar a la participación de personas individuales, a la solidaridad social, además del dinero que se obtuviera, se reforzaba el mensaje de corresponsabilidad ciudadana hacia el bienestar de las personas migrantes.

Como a otras obras pastorales, el proceso de discernimiento iba mostrando el camino para responder a los cambios de las dinámicas migratorias, marcados por el incremento de la violencia contra personas migrantes y de la llegada continua de solicitantes. Durante sus primeros cuatro años de trabajo, MSJ procuró que las decisiones, pequeñas y grandes, se ajustaran a los principios y valores de su ser misionero. Avanzar hacia una mayor institucionalidad planteó retos diversos, que generaron conflictos y demandaron recursos. Aunque no todos se resolvieron, fue posible mantener un acompañamiento cálido y efectivo hacia cada vez más personas migrantes, al tiempo que se trataba de respetar el bienestar psicosocial del equipo. Para MSJ, ha sido fundamental practicar *ad intra* lo que predica *ad extra*, siendo coherente con la universalidad del anuncio de la Buena Nueva.

Conclusiones: una misión evangélica aún en camino

“Que los principios por los que luchamos coincidan con los que intentamos vivir.

Esta coherencia es elemental”

Pedro Casaldáliga

Empecé la reflexión haciendo alusión a los retos que las dinámicas migratorias presentan a las organizaciones promigrantes, con el incremento de la pobreza y la violencia en Centroamérica -que produce el desplazamiento forzado- y de las agresiones en México -que generan cada vez más víctimas-. Las cifras constatan que la realidad social latinoamericana, los signos de los tiempos que la CELAM realizó en sus Conferencias Generales, desde *Medellín (1968)* hasta *Aparecida (2007)*, se ha deteriorado y demanda un compromiso de fondo: es un clamor por la empatía más profunda de las personas, que lleve a trabajar por la equidad y la justicia, en las acciones cotidianas y en la interpelación crítica a las estructuras sociales.

Las obras pastorales que atienden a las personas en movilidad están respondiendo a la demanda por el cambio y han asumido un compromiso misionero cimentado en su fe y expresado en los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia. Éstos se constituyen en el origen, el medio y el fin de su ser y quehacer y dan contenido y expresión al mensaje de Buena Nueva que llevan preferencialmente a quienes más sufren. Sus comedores y albergues practican la caridad y la hospitalidad, acogiendo a las personas con un espíritu de aceptación sin discriminaciones, acorde con el valor de la unidad entre quienes son diversos por su género, nacionalidad, religión u otra condición. Han reorganizado sus estructuras de acuerdo con los cambios del contexto migratorio tanto como han podido, ampliando el espectro de su atención y modificando sus procedimientos para atender las necesidades cada vez más complejas de las personas que acompañan. Han debido atender conflictos y dilemas, surgidos de elementos doctrinarios, de prácticas espontáneas y sin método o de jerarquías institucionales autoritarias. Generalmente,

el propósito que comparten prevalece y los agentes encuentran alternativas de solución en el apoyo mutuo y el trabajo en red.

La identidad de “agente de pastoral”, orientada inicialmente hacia la ayuda humanitaria, integra cada vez más objetivos y acciones de defensa de derechos humanos, con la consecuente búsqueda de la transformación de estructuras sociales que, además de dignificar la experiencia migratoria, promueva transformaciones estructurales. Es un mensaje universal que involucra e invita a todos a construirlo y a disfrutarlo. Existe la convicción de que los cambios que buscan avanzan el estado de derecho en beneficio de migrantes y no migrantes.

Los signos de los tiempos actuales, sin embargo, no son prometedores. Políticas migratorias cada vez más restrictivas, sustentadas en la detención y la deportación, generan condiciones que vulneran y promueven el rechazo a las personas migrantes. Por las condiciones que prevalecen en los Estados Unidos, con una administración y clima político crecientemente antiinmigrantes, las personas que huyen de Centroamérica están mirando a México como su posible hogar. Esto es, además de avanzar en la aceptación y el acceso a la justicia, un reto más que interpela a las obras pastorales (y a otras organizaciones) es apoyar a esta población en su integración social.

Los retos son muchos, pero los logros también. El trabajo de las obras se nutre de y también alimenta el discernimiento que la CELAM y otras instituciones de la Iglesia católica llevan a cabo y que plasman en sus documentos. Muchas parroquias, diócesis y congregaciones se comprometen con la misión, trabajando codo a codo con los laicos. Hacen esto con muchos otros -activistas, académicos y personas que profesan una fe distinta-. Sus logros cotidianos en la acogida a las personas migrantes, incidiendo desde abajo y desde arriba, se amalgaman en cambios en instituciones y leyes que, aunque no se reflejan nítidamente en la actuación de las autoridades, van constituyendo un recurso valioso para avanzar en el ejercicio de derechos de las personas que acompañan y de su misión de defenderlos.

Leyes

Ley de Migración, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 25 de mayo de 2011 (última reforma publicada en el DOF, el 07 de junio de 2013).

Ley de Protección para Personas Defensora de Derechos Humanos y Periodistas, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 30 de noviembre de 2012.

Ley General de Víctimas, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 9 de enero de 2013.

Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 27 de enero de 2011 (última reforma publicada en el DOF, el 30 de octubre de 2014).

Notas de prensa y comunicados

CODEMIRE, CODEMIRE, <http://centroprodh.org.mx/2015/04/11/se-conforma-codemire-y-rechaza-el-plan-frontera-sur-y-la-violencia-que-se-ejerce-contra-personas-migrantes/> (Fecha de consulta: 5 de julio de 2015).

La 72, “Nueva Embestida Del INM en contra del Personal de La 72”, La 72, “Nueva Embestida Del INM en contra del Personal de La 72”, <http://www.la72.org/wp-content/uploads/2017/07/Nueva-embestida-del-INM-en-contra-del-personal-de-La-72.pdf> (Fecha de consulta: 26 de junio de 2017).

VALENCIA, Roberto, “Cuatro claves que ayudan a dimensionar la violencia homicida de 2017 en El Salvador”, en *El Faro*, 4 de enero de 2018, VALENCIA, Roberto, “Cuatro claves que ayudan a dimensionar la violencia homicida de 2017 en El Salvador”, en *El Faro*, 4 de enero de 2018, <https://elfaro.net/es/201801/columnas/21322/Cuatro-claves-que-ayudan-a-dimensionar-la-violencia-homicida-de-2017-en-El-Salvador.htm> (Fecha de consulta: 15 de agosto de 2018).

Documentos de la Iglesia católica

Código de derecho canónico, 1983.

Decreto Christus Dominus: Sobre el ministerio pastoral de los obispos, 1965.

Documento de Aparecida, 2007.

Documento de Medellín, 1968.

Documento de Puebla, 1979.

Documento de Santo Domingo, 1992.

Erga Migrantes Caritas Christi, 2004.

Gaudium et Spes, 1965.

Juan Pablo II, *Mensaje* 1988, 3b: OR, 18.X.1987, 2.

Ya no Somos Extranjeros. Juntos en el Camino de la Esperanza, 2002.

Páginas de albergues, redes e instituciones

ACNUR, <http://www.acnur.org/el-acnur/> (Fecha de consulta: 10 de enero de 2017).

Albergue de Tierra Blanca, <http://alberguetierrablanca.blogspot.mx/p/quienes-somos.html> (Fecha de consulta: 10 de febrero de 2017).

Caritas, <http://caritasmexicana.org/> (Fecha de consulta: 15 de junio de 2016).

Casa Nicolás, <https://www.facebook.com/Casa-del-Migrante-Casanicolas-291982680909223/> (Fecha de consulta: 15 de junio de 2016).

COMAR, <https://www.gob.mx/comar> (Fecha de consulta: 15 de julio de 2017).

La 72, Hogar Refugio para Migrantes, <http://www.la72.org> (Fecha de consulta: 10 de junio de 2017).

Médicos Sin Fronteras (MSF), <http://www.msf.mx/> (Fecha de consulta: 15 de julio de 2017).

Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), <http://www.sjmmexico.org.mx/> (Fecha de consulta: 10 de enero de 2017).

Referencias bibliográficas

ALPHONSO, Herbert S.J. 2007. "El Carisma Jesuita / Ignaciano: Una Síntesis Personal y Tributo al P. P. Arrupe". *Revista de Espiritualidad Ignaciana*, XXXVIII(3).

ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADOS (ACNUR). 2016. *Respuesta Regional a la Situación del Triángulo Norte de Centroamérica. Llamamiento Suplementario* 2016. ACNUR. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10665.pdf> (Fecha de consulta: 10 de enero de 2017).

BLAKE, Geraldine, David ROBINSON y Matthew SMERDON. 2006. *Living Values. A Report Encouraging Boldness in Third Sector Organisations*. Londres: Community Links.

CANDATEN, Analita y Marissônia DALTOÉ. 2013. *Identidad de la Hermana Scalabriniana. Profundizar para testimoniar*. Serie: Caminhos núm. 4. Congregación de las Hermanas de San Carlos Borromeo Scalabrinianas. Brasilia: Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios (CSEM).

CARRILLO, Patricia, Paola GARCÍA y Mónica TAPIA. 2005. *El fortalecimiento institucional de las OSCs en México. Debates, oferta y demanda*. México: Alternativas y Capacidades.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). 2013. *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. México: OEA.

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH). 2009. *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. México: CNDH.

_____. 2011. *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. México: CNDH.

- CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN. 2017. *Personas en detención migratoria en México: misión de monitoreo de estaciones migratorias y estancias provisionales del Instituto Nacional de Migración*. México: CCINM.
- CORRY, Olaf. 2010. "Defining and Theorizing the Third Sector". En *Third Sector Research*, ed. R. Taylor Cambridge: Universidad de Cambridge.
- DIMENSIÓN PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA (DPMH). 2011. *Informe sobre la situación de las y los defensores de las personas migrantes en México*. México: DPMH.
- _____. 2013. *La comunión en la misión: inclusión de los excluidos en el escenario actual de violencia en el país. Informe de actividades de la dimensión pastoral de movilidad humana, en el periodo 2006-2012*. México: DPMH.
- FRANCESCONI, Mario. 1991. *João Batista Scalabrini-Espiritualidade da Encarnação*. Roma: Congregações Scalabrinianas.
- FRAMPTON, Caelie, Gary KINSMAN, AK THOMPSON y Kate TILLECZEK, ed. 2006. *Sociology for Changing the World: Social Movements/Social Research*. Halifax: Fernwood Publishing.
- FRONTERA CON JUSTICIA, A.C. 2005. *Primer Informe de Derechos Humanos*. Saltillo. https://www.dropbox.com/s/c66ahhd1rqsanpt/HSE_%20Informe%20migrantes%201.pdf?dl=0 (Fecha de consulta: 15 de agosto de 2018).
- HEGEL, G. W. F. 1802/3 [1979]. *System of Ethical Life and First Philosophy of Spirit*. Editado y traducido por T.M. Knox. Albany: State University of New York Press.
- HONNETH, Axel. 1995. *Struggles for Recognition: The Moral Grammar of Social Conflicts*. Cambridge: MIT Press,
- _____. "Grounding Recognition: A Rejoinder to Critical Questions". *Inquiry* (45) (2002): 499-520.
- KNIPPEN, José, Clay BOGGS y Maureen MEYER. 2015. *Un camino incierto: justicia para delitos y violaciones a los derechos humanos contra personas migrantes y refugiadas en México*. México: WOLA, Fundar, Casa del Migrante de Saltillo, Un Mundo Una Nación, CCAMYN, Centro de Recursos para Migrantes, La 72, Hermanos en el Camino, Iniciativa Kino para la Frontera.
- LEWIS, David. 2003. "Theorizing the Organization and Management of Non-Governmental Development Organizations: Towards a Composite Approach". *Public Management Review* 5(3): 325-344.
- MAZA, Enrique. 1979. "Lo que se avanzó de Medellín a Puebla: la miseria demanda soluciones no capitalistas". *Proceso*, 17 de febrero de 1979.

MORENO, María Auxiliadora y Patricia ZAMUDIO. 2016. "Elementos para la elaboración de un protocolo ministerial que incorpore las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes víctimas de delitos". En *Estudios fronterizos: Nuevos escenarios de la migración*, coord. José Moreno Mena. Mexicali: Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH). 2013. *Informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México: actualización 2012 y balance 2013*. México: OACNUDH.

MISIÓN DE SAN JUAN. s/f. *Un recorrido por su historia 2013-2016*. Documento sin publicar.

_____. s/f. *Carpeta institucional*. Documento sin publicar.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). 2013. *Perfil sociodemográfico. Estados Unidos Mexicanos. Censo de población y vivienda 2010*. México: INEGI.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). 2013. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2013: el bienestar de los migrantes y el desarrollo*. Ginebra: OIM.

_____. 2015. *Directorio de albergues para personas migrantes*. México: OIM.

RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES (REDODEM). 2015. *Migrantes invisibles, violencia tangible, informe 2014*. México: REDODEM.

_____. 2016. *Migración en tránsito por México: rostros de una crisis humanitaria internacional, informe 2015*. México: REDODEM.

_____. 2017. *Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia, informe 2016*. México: REDODEM.

_____. 2018. *El Estado indolente: id="B57" recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México, informe 2017*. México: REDODEM.

RONCAGLIOGO, Cristian. 2015. "La Teología al Servicio de la Acción Pastoral". Ponencia presentada en el IV Coloquio Internacional de Teología Pastoral, Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Octubre. http://teologia.uc.cl/images/Documentos/IV_Coloquio_Pastoral/Cristian_Roncagliolo.pdf (Fecha de consulta: 10 de febrero de 2017).

SALAMON, Lester y Helmut ANHEIER. 1997. *The Third World's Third Sector in Comparative Perspective*. Working papers of The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project, núm. 24. Baltimore: The Johns Hopkins Institute for Policy Studies.

- SALMÓN, Mónica. 2014. "Redes transnacionales de defensa sobre derechos humanos de las personas migrantes en tránsito y sus efectos en la política migratoria en México 2006-2012". Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara.
- SASTRE, Jesús. s/f. "Los Agentes de la Acción Pastoral". En *Misión Joven*, Salesianos-Pastoral Juvenil. <http://www.pastoraljuvenil.es/los-agentes-de-la-accion-pastoral/> (Fecha de consulta: 15 de agosto de 2018).
- TITO, Pedro. 2003. "Importancia del planeamiento estratégico para el desarrollo organizacional". *Gestión en el Tercer Milenio. Revista de Investigación de la Facultad de Lenguas Administrativas*, año 5(10).
- UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA (UPM). 2015. *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2014*. México: UPM-SEGOB.
- 2016a. *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2015*. México: UPM-SEGOB.
- 2016b. *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2013*. México: UPM-SEGOB.
- 2017a. *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2016*. México: UPM-SEGOB.
- 2017b. *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2017*. México: UPM-SEGOB.
- 2018. *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2018*. México: UPM-SEGOB.
- VAKIS, Renos, Jamele RIGOLINI y Leonardo LUCCHETTI. 2015. *Los olvidados: pobreza crónica en América Latina y el Caribe*. Resumen ejecutivo. Washington: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Mundial.
- VILLALOBOS, Hazel. 2017. "Tasas de Homicidios en Centroamérica del 2006 al 2016: Balance de una Década". En *Pensando desde Centroamérica*. FUNDAPEM. <https://pensandodesdecentroamerica.wordpress.com/2017/01/19/tasas-de-homicidios-en-centroamerica-del-2006-al-2016-balance-de-una-decada/> (Fecha de consulta: 19 de enero de 2017).
- ZAMUDIO, Patricia. 2013. "Migrant Abuses and Migrant Worker Programs in the Context of Catholic Teaching (A Perspective from Mexico)". En *On "Strangers No Longer". Perspectives on the Historic U.S.-Mexican Catholic Bishop's Pastoral Letter on Migration*, coord. Todd Scribner y J. Kevin Appleby. Nueva York: Paulist Press.
- 2014. *Manual de autocuido para defensores y defensoras de derechos humanos de migrantes*. Soleterre Strategie di Pace ONLUS.

----- 2017a. “La solidaridad universal: obertura para una ciudadanía no violenta”. En *Migraciones globales: perspectivas de una reforma migratoria en Estados Unidos*. Ismael García. Culiacán: UAS, en prensa.

----- 2017b. “La pasión por ayudar: emociones y motivaciones en el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos de migrantes”. En *Lentes diversos para el estudio de las emociones*, coord. Gustavo López. Zamora: El Colegio de Michoacán, en prensa.

----- 2017c. “Hacerme sentir que valgo: procesos de reconocimiento en la defensa de derechos de migrantes”. En *Nuevos procesos en la migración internacional*. Colección México, ed. Agustín Escobar y Magdalena Barros. México: Ciesas, en prensa.

----- 2018. *Manual de autocuidado*. Diplomado en primeros auxilios psicológicos para personas migrantes, refugiadas y desplazadas. México: Migrantólogos e Iniciativa Ciudadana.

Notas

1 Proyecto: “Procesos de reconocimiento en la defensoría de derechos humanos de personas migrantes”, parte de una línea de investigación de largo aliento sobre Ciudadanía y Procesos Migratorios. No recibe subvención económica de ninguna institución.

2 Es parte de la Pastoral Social del Episcopado Mexicano.

3 Las personas defensoras de derechos humanos son: “Las personas físicas que actúen individualmente o como integrantes de un grupo, organización o movimiento social, así como personas morales, grupos, organizaciones o movimientos sociales cuya finalidad sea la promoción o defensa de los derechos humanos” (Art. 2 de la Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas).

4 *Gadium et Spes*, 72.

5 *Aparecida*, 382.

6 Utilizo el género masculino por razones de estilo, aunque la gran mayoría de agentes de pastoral son mujeres.

7 Es algo similar a lo que se ha denominado *activist research* (véase [Caelie et al. 2006](#)), que implica el compromiso de contribuir a los objetivos que persiguen los actores del proceso estudiado y, al mismo tiempo, evitar reproducir las ideologías que le subyacen.

8 *Gadium et Spes* I.

9 El ACNUR tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados a nivel mundial, <http://www.acnur.org/el-acnur/>.

10 [ACNUR 2016, 6.](#)

11 Entre los factores económicos están: mejorar la calidad de vida (35 %), buscar un empleo mejor remunerado (17 %) y pagar deudas (0.5 %) ([REDODEM 2018](#)).

12 Este procedimiento está descrito en el Capítulo VIII de la Ley de Migración; los centros de detención son denominados Estaciones Migratorias o Estancias Provisionales.

13 El Plan tiene el propósito expreso de proteger a las personas migrantes. El resultado, sin embargo, ha sido el incremento de las detenciones y violencias en su contra. <http://www.animalpolitico.com/2014/08/estas-son-las-principales-acciones-del-programa-frontera-sur-para-proteger-migrantes/>

14 Casi el 95 % de las detenciones son de nacionales de El Salvador, Guatemala y Honduras ([UPM 2016a](#))

15 Durante 2017, el INM efectuó 82,237 deportaciones (“devoluciones”) ([UPM 2017b](#)); para el final del segundo cuatrimestre de 2018 (agosto), fueron 71,879 ([UPM 2018](#)).

16 “Fundados Temores: Los actos y hechos que den o hayan dado lugar a una persecución, y que por su naturaleza, carácter reiterado, o bien, por una acumulación de acciones por parte de un tercero, ponen o podrían poner en riesgo la vida, la libertad o la seguridad de una persona”. Ley de Refugio, Protección Complementaria y Asilo Político (Art. 2, par. II).

17 La COMAR es la dependencia de la Secretaría de Gobernación “responsable de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como gestionar acciones de asistencia desde el inicio del procedimiento con pleno respeto a los derechos humanos”, <https://www.gob.mx/comar>.

18 La REDODEM reportó que durante 2016, de 34,234 personas que atendieron, 5,239 dijeron haber sido víctimas o testigos de delitos. La cifra representa el 16 % de los registros -el doble del porcentaje de 2015-. En ambos años (2015 y 2016), el principal delito fue el robo, seguido de lesiones, extorsión, secuestro y abuso de autoridad (REDODEM 2017 56).

19 *Aparecida*, 33.

20 *Ibidem*, 386.

21 *Ibidem*, 385.

22 *Erga Migrantes Caritas Christi*, 97.

23 Página del Servicio Jesuita a Migrantes: <http://www.sjmmexico.org.mx/>

24 *Gaudium et Spes*, 72.

25 Medellín, o.

26 Santo Domingo, 178 (véase también Medellín, 7).

27 Santo Domingo Conclusiones, 24. Véase también, *Ya no somos extranjeros: juntos en el camino de la esperanza*, Carta Pastoral de los Obispos Católicos de los Estados Unidos y México sobre la Migración, de 2002.

28 *Erga Migrantes Caritas Christi*, 1.

29 *Ibidem*, Presentación.

30 *Ibidem*, 97.

31 *Ibidem*, 101.

32 Véase también *Juntos en el camino de la esperanza*.

33 *Aparecida*, 32.

34 *Ibidem*, 553.

35 Véase *Travesías para pensar y actuar: experiencias de autocuidado de defensoras de derechos humanos en Mesoamérica*, de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. Las propuestas de cuidado abarcan, desde aspectos básicos de salud física y mental hasta medidas de protección de la integridad en contextos de riesgo. Para una revisión de aspectos básicos de estas propuestas, pueden revisarse [Zamudio 2014](#) y [2018](#).

36 Juego de palabras con el nombre del documento *Gaudium et Spes*: “Los gozos y las esperanzas”, surgido del Concilio Vaticano II, en 1965.

37 [El Primer informe de derechos humanos de la organización Frontera con Justicia \(en la Diócesis de Saltillo\), en 2005](#), reporta que, de las 2,597 personas que atendieron, al menos 386 habían sido víctimas de delitos y de violaciones a sus derechos humanos (379 hombres y 7 mujeres). El número total de violaciones a su persona e integridad física fue de 526.

38 Aunque la mayoría de las obras atienden a migrantes en tránsito y personas sujetas de protección internacional, están también las que trabajan con familias en lugares de origen y de destino de migrantes ([DPMH 2013](#)). Para tener un panorama general de la geografía y servicios de las obras, puede revisarse el *Informe de actividades de la dimensión pastoral de la movilidad humana, en el período 2006-2012*.

39 Página web de Caritas: <http://caritasmexicana.org/>

40 La diócesis es: “una porción del pueblo de Dios, cuyo cuidado pastoral se encomienda al Obispo con la cooperación del presbiterio, de manera que, unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo mediante el Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular, en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo una santa, católica y apostólica” (Código de Derecho Canónico 369).

41 Albergue de Tierra Blanca, <http://alberguetierrablanca.blogspot.mx/p/quienes-somos.html> Véase también [Salmón 2014](#). El término “decanal” proviene de la colaboración entre varias parroquias -si son diez, se alude al “decanato”-.

42 *Ibidem*.

43 Información breve sobre otras obras pastorales puede encontrarse en OIM 2015. Además, el Informe de la [DPMH 2006-2012](#) contiene un desglose de los tipos de atención que dan las diversas obras pastorales.

44 Casa Nicolás, <https://www.facebook.com/Casa-del-Migrante-Casanicolas-291982680909223/>

45 El carisma es lo que identifica a la congregación, “no en el sentido de que no pertenezca en modo alguno a otros, pero, como sucede en las áreas de la realidad cristiana, en el sentido de que lo tienen como cualidad propia íntima e intensamente -por una gracia especial de Dios- en su grupo particular, reconocido por la Iglesia, aunque sea común a todos los cristianos” ([Alphonso 2007, 57](#)).

46 Página web de La 72, <http://www.la72.org>

47 *Ibidem*.

48 [La 72, 2017](#).

49 La 72, <http://www.la72.org>

50 *Ibidem*.

51 Por razones de confidencialidad, no pongo ejemplos concretos.

52 Revisar [DPMH 2013](#).

53 El Decreto *Christus Dominus*: Sobre el Ministerio Pastoral de los Obispos, define la “provincia eclesiástica” como una demarcación que agrupa a varias diócesis que se encuentren cercanas, para favorecer la colaboración pastoral y “que se hagan más fáciles y fructíferas las comunicaciones de los Obispos” (39).

54 *Medellín*, o.

55 En conversaciones privadas con agentes de pastoral y algunos obispos, se criticaba la actuación de Mons. Ortiz. Sin embargo, los obispos críticos decidieron mantener el “código” asumido tácitamente de no contradecirse abiertamente.

56 Puede encontrarse información sobre sus propósitos y miembros en <http://centroprodh.org.mx/2015/04/11/se-conforma-codemire-y-rechaza-el-plan-frontera-sur-y-la-violencia-que-se-ejerce-contrapersonas-migrantes/>

57 Para fines de 2018, la obra pastoral continúa su trabajo. Mucha de la información que aparece en este apartado está contenida en un documento inédito de MSJ, denominado *Un recorrido por su historia 2013-2016*, s/f.

58 [MSJ s/f.](#)

59 Empezaron el trabajo con el respaldo jurídico de la asociación civil de la Congregación.

60 También asumieron el acompañamiento de quienes defienden derechos de migrantes. En 2011, la DPMH había emitido el *Informe sobre la situación de los defensores de las personas migrantes en México*, el cual mostraba que la violencia que confrontaban los migrantes también alcanzaba a sus defensores (véase [OACNUDH 2013](#)). Acompañar a este grupo, entonces, permitiría a MSJ contribuir a promover la solidaridad y la unidad entre las organizaciones promigrantes, valores principales como obra pastoral. Por razones de espacio, en este artículo, esta dimensión del trabajo de la obra.

61 [MSJ, Carpeta Institucional, s/f.](#)

62 “Médicos Sin Fronteras es una organización médico-humanitaria de carácter internacional que aporta su ayuda a poblaciones en situación precaria y a víctimas de catástrofes de origen natural o humano y de conflictos armados, sin ninguna discriminación por raza, religión o ideología política”, <http://www.msf.mx/con%C3%B3cenos>

63 Trabajaban principalmente con la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada (SEIDO) de la PGR.

Patricia E. Zamudio Grave

Es doctora en Sociología por el Departamento de Sociología de Northwestern University, en Estados Unidos. Actualmente es Profesora-Investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas), Unidad Golfo. Sus líneas de investigación son: 1) migración internacional y la construcción de ciudadanía; 2) acceso a la justicia de migrantes víctimas del delito; y 3) condiciones psicosociales de personas defensoras de derechos humanos en el ejercicio de su labor. Sus últimas tres publicaciones son: “Hacerme sentir que valgo: procesos de reconocimiento en la defensa de derechos de migrantes”. *Nuevos Procesos en la Migración Internacional*. Colección México. México: Ciesas, 2017; “La solidaridad universal:

obertura para una ciudadanía no violenta”. *En Migraciones globales: perspectivas de una reforma migratoria en Estados Unidos*. Ismael García Castro. México: UAS, 2017; y coautora. “Elementos para la elaboración de un protocolo ministerial que incorpore las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes víctimas de delitos”. UABC, 2016.